
DIARIO BALEAR

DEL MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 1826.

Sta. Rosa de Lima.

Sale el sol á las 5 y 27 minutos y se pone á las 6 y 33 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir á su primer Secretario de Estado y del Despacho el decreto siguiente:

La promulgacion de un sistema representativo de Gobierno en Portugal pudiera haber alterado la tranquilidad pública en otro pais vecino, que apenas libre de una revolucion, no estuviese animado generalmente de la lealtad mas acendrada. Mas en España pocos habrán osado fomentar en la oscuridad esperanzas de ver cambiada la antigua forma de Gobierno; pues la opinion general se ha pronunciado de tal modo, que no habrá quien se atreva á desconocerla. Esta nueva prueba de la fidelidad de mis vasallos me obliga á manifestarles mis sentimientos, dirigidos á conservarles su Religion y sus leyes: con ellas fue siempre glorioso el nombre de España; y sin ellas, solo pueden tener lugar la desmoralizacion y la anarquía, como nos lo ha enseñado la experiencia.

Sean las que quieran las circunstancias de otros paises, nosotros nos gobernaremos por las nuestras; y Yo, como Padre de mis pueblos, oiré mejor la voz humilde de una inmensa mayoría de vasallos fieles y

útiles á la Patria, que los gritos osados de la pequeña turba insubordinada, deseosa acaso de renovar escenas que no quiero recordar.

Publicado ya en 19 de abril de 1825 mi Real decreto, en que convencido de que nuestra antigua legislacion es la mas proporcionada á mantener la pureza de nuestra Religion santa, y los derechos mútuos de una Soberania paternal, y de un filial vasallage, los mas proporcionados á nuestras costumbres y á nuestra educación, tuve á bien asegurar á mis súbditos que no haria jamas variacion alguna en la forma de mi Gobierno, ni permitiria que se estableciesen cámaras, ni otras instituciones, cualquiera que fuese su denominacion: solo me resta asegurar á todos los vasallos de mis dominios, que corresponderé á su lealtad, haciendo ejecutar las leyes, que solo castigan al infractor, protegiendo al que las observa; y que deseoso de ver unidos los españoles en opiniones y en voluntad, dispensaré proteccion á todos los que obedezcan las leyes, y seré inflexible con el que osáre dictarlas á su Patria.

Por tanto he resuelto se circule de nuevo el referido decreto á todas las Autoridades y Justicias del Reino; encargando á los Magistrados la recta administracion de justicia, que es la mayor garantia de la felicidad de los pueblos, y la mejor recompensa de su fidelidad. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su publicacion y cumplimiento.—Está rubricado.—Al Duque del Infantado.—En Palacio á 15 de agosto de 1826.

(Diario de la ciudad de Valencia.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 3 de julio.

No puede dudarse que los genízaros se han visto

sorprendidos con las providencias enérgicas y sangrientas del Sultan. *Ahora ó nunca* es la divisa de este Príncipe y de sus hábiles consejeros: los resultados parece que justifican esta opinion, y que al fin se conseguirá formar un grande ejército á la europea. Los torrentes de sangre no podrán contener á Mahmud, y mas cuando ya ha espendido su tesoro, que es lo mas puro de su sangre, si atendemos á su carácter. Parece haber sido destinado para destruir el sistema de estabilidad en el oriente, lo que hace la dicha del occidente, y suscitar una revolucion que se hará sentir en las otras tres partes del mundo.

Han desaparecido los genízaros de la capital, pues ó se han alistado en la nueva milicia, ó han sido muertos ó trasportados al Asia. Todas las providencias han tenido su cumplimiento con tanta energia, que los habitantes de Constantinopla han visto las ejecuciones no solo con indiferencia, sino que se han alegrado de la destruccion de los genízaros. El sultan conoce el genio de su nacion: en medio de todas sus reformas no deja al pueblo tiempo para respirar. Se presenta en medio de sus tropas, las cuales con su nuevo uniforme, semejante al de los europeos, se ejercitan en el manejo del arma; y lo que parece increíble, es ver á los orgullosos turcos tomar lecciones de los oficiales egipcios, á quienes despreciaban antes en tanto grado. Constantinopla se halla tranquila, y Pera se regocija á lo que aparece, en ver que renace el poder otomano. (*Gaceta Universal.*)

(G. de M.)

NOTICIAS DE AMERICA.

Varios periódicos de Colombia, pronostican á Paez muy malas resultas de su empresa. Dicen que se ha metido en ella confiado en que los venezolanos desean efectivamente separarse de Sta. Fe, y gobernar-

se por sí solos, sin conocer que ninguno de aquellos habitantes puede olvidarse de las atrocidades que cometió con ellos cuando comenzó á ser agente de la tiranía de Bolívar. Paez será, dicen, víctima de su barbaridad y ambición.

Mientras anuncian estos periódicos ese fatal resultado á Paez, dicen los de Venezuela: ¿cuando podrán los Santafesinos medir sus fuerzas con nosotros, hallándose, como se hallan, no solo en la última miseria, sino tambien divididos en opiniones sobre no recibir á Bolívar? Y este, ¿con qué recursos puede contar hallando un erario empeñado en millones, sin arbitrio alguno de préstamos, ni de caudales en la república, pues que todos han desaparecido como el humo con el comercio extranjero?

Nota.—Y el Comercio de ambos Mundos ¿que dirá, sobre la charla de uno y otro partido? Lo que dicen todos cuantos han habitado aquellos paises. En toda la provincia de Caracas, ó sea Venezuela, apenas se podian mantener 800 hombres de tropa en el tiempo de su prosperidad con el gobierno español. ¿Qué hará ahora, que por seguir las ideas de la farsa, se han convertido en soldados todos los que trabajaban las haciendas de los particulares? ¿Cuánto se esporta hoy por la Guayana, Guarachipe, Caño del Tigre, Rio Caribe, San Juan de Unare, Cumaná, Barcelona, Guayra, Chorini, Puerto-Cabello, Rio Tocuyo, Coro, Maracaybo &c.? ¿Y cuánto del reino de Sta. Fé, por el Rio Acha, Sta. Marta, Cartagena &c.? ¿Tienen ahora un comercio de esportacion de 2 á 3 millones de duros anuales? Véase el estado que manifiesta uno de sus periódicos del año de 1825, si alcanzan todas las rentas para mantener ni los 800 hombres, cuanto mas 300 que suponen los alistados en Venezuela para competir contra otros tantos de Sta. Fé.

Pero no hay cuidado, porque la providencia que acaban de dar con declarar puertos de depósito de efectos extranjeros á Cartagena, Puerto-Cabello y Guayaquil, basta para suministrarles todos los fondos que necesitan unos y otros para llevar al cabo esta reñida contienda republicana, la que en nuestro concepto quedará en *cero*, despues de haberse roto la cabeza algunos de los muchos que hay ya aspirando al puesto de Paez, segun la conmocion que se dice hubo en Valencia y se prepara en otras partes. Nosotros á la verdad miramos con el mayor desprecio todas esas revoluciones y contra-revoluciones hijas del adágio, *donde no hay harina, todo es mohina*; y por eso nos olvidamos de referir sucesos, atendiendo á nuestra casa que es lo que mas importa por ahora.

(Comercio de ambos Mundos de Cádiz.)

ESPAÑA.
Cádiz 11 de agosto.

Carta de Jamaica de 30 de junio dice: Por un buque que habló á la voz con otro que ha llegado á esta, sabemos que el general Laborda llevaba ya hechas con su escuadra presas de consideracion, ademas de la hermosa fragata colombiana que venia de los Estados-Unidos para Cartagena con fusiles y otros pertrechos de guerra, y un corsario de los mas veleros y atrevidos, con bandera tambien colombiana; de modo que en pocos dias se dice que ha rendido ocho buques, entre ellos algunos represados. Hemos visto el navío *Guerrero*, de hermosa planta, y mejor andar, que será sin duda el comandante de la division, que en estos mares es en el dia la mas respetable.

Segun dice el enviado de nuestro Gobierno, que ha llegado aqui de Colombia, aquel pais queda en disposicion de que corran en él arroyos de sangre.
(Correo de A. M.)

Valencia 22 de agosto.

Capitania general de Valencia y Murcia.

El Escmo. Sr. Capitan general de Extremadura con fecha de 14 del corriente me dice lo que sigue:

«Escmo. Sr.=Como en todos tiempos de ocurrencias extraordinarias se aprovechan los ánimos inquietos y díscolos para esparcir noticias alarmantes, desfigurando hechos y suponiendo otros, he creído conveniente al mejor servicio del Rey N. S. el dirigirme á V. E. para manifestarle lo que ocurre en esta Provincia de mi mando, con motivo de los desórdenes de Portugal, harto sabidos de todos, aunque disfrazado su verdadero estado.=Se ha jurado en Portugal la nueva Carta constitucional, con un disgusto bien público de la mayoría casi absoluta de todos sus habitantes, y ha habido reyertas en muchos pueblos. No conviniendo con las nuevas ideas y creyendo ilegales los actos de variacion de Gobierno, han huido del Reino y se han acogido á la generosidad del pabellon Español un brigadier con los regimientos número 17 de infanteria, núm. 2 de caballeria, milicias de Villaviciosa, muchos soldados de artilleria y de otros cuerpos, como tambien personas de categoría de varias clases. A todos se les ha recibido con el agrado, que corresponde, facilitándoles la hospitalidad y auxilios que está en práctica entre las naciones cultas, habiendo manifestado el pueblo con demostraciones convenientes el aprecio que hacia de la razon, con que aquellos habian obrado.=La Provincia de mi mando conserva y ha conservado la mas completa tranquilidad, sin que por mi Autoridad, ni por las inferiores, se haya tenido que tomar providencia alguna, conociéndose claramente el espíritu público, de que no se quiere en España otro Gobierno, que el actual de FERNANDO VII su legítimo So-

Núm. 62.
7
berano.=Las relaciones con Portugal siguen en el mismo ser y estado que antes, sin que en nada se hayan interrumpido.=Lo manifiesto á V. E. para su conocimiento, y demas fines que convengan."

Insértese en el Diario de esta Capital para noticia del público.

Valencia 21 de agosto de 1826.=José O-Donell.

(Diario de la ciudad de Valencia.)

Palma 29 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 1.º de agosto dice al Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino lo siguiente.

«Escmo. Sr.=He dado cuenta al Rey N. Sr. de las instancias de D. Zenon de Tomas y D. Pascual Menacho, Sargentos mayores con licencias ilimitadas en Valencia, solicitando se les declarase Comandantes supernumerarios como lo fueron por la Real órden de 28 de octubre de 1820, que señaló á los de su clase dicho carácter y consideracion; y asimismo de lo espuesto con este motivo por el Capitan general de Valencia al dirigir dichas solicitudes, y por el Inspector general de Infanteria á quien se pidió informe sobre este negocio: y S. M. teniendo en consideracion, que habiendo sido suprimida la clase de Sargentos mayores en la organizacion dada al Ejército por el reglamento de 2 de marzo de 1815 los que servian dichos empleos en el arma de Caballeria fueron á consecuencia de dicha reforma declarados Comandantes supernumerarios, y que los de Infanteria se hallan en el mismo caso por la igual correspondencia de los empleos de Plana mayor en ambas armas; se ha servido resolver, que los espresados Tomas y Menacho que se hallan purificados, y por pun-

to general, todos los Sargentos mayores de Infantería que lo eran antes del reglamento de 2 de marzo de 1815, y hubiesen obtenido, ú obtuvieren, su purificación, sean desde aquella fecha declarados Comandantes supernumerarios; aunque sin otro sueldo que el de mil cien rs. mensuales que corresponde al referido empleo de Sargento mayor, hasta tanto que por sus méritos y circunstancias sean reemplazados en sus clases de Comandantes.—De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Principal, presidio, Berard, S. Antonio, Sta. Margarita, Sta. Catalina, rondas y contrarondas 9º de línea; las demas guardias y visita de hospital y provision Milicia provincial.—Socios.

Funciones de iglesia.

Hoy 30 víspera de S. Ramon Nonat en la iglesia de la Merced empiezan 40 horas á las 8 de la mañana; á las 10 misa solemne, que cantará la M. Rda. Comunidad. A las seis de la tarde oracion mental; y á las siete y media se reservará el Santísimo.

Hoy 30 de agosto miércoles se dará principio en el Convento de las monjas del Olivar á la novena de Ntra. Sra. de la Cueva Santa á las 10 de la mañana y estará de manifiesto el Smo. Sacramento, y seguirá en los 8 dias consecutivos: habrá música y sermón que predicará el R. P. Fr. Juan Cabrer Lr. de Teología en su Convento de franciscanos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 28 del corriente.

De Alicata el bergantin sardo S. José del patron Francisco Faboada con cevada.

De Barcelona el laud Concepcion del patron Francisco Rocira con aguardiente.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.